



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 55 /2011

**REF: PROSECRETARIA LETRADA SOLICITA DEMANDAS CIVILES POR
DAÑOS Y PERJUICIOS**

Montevideo, 16 de mayo de 2011.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA
EN MATERIA CIVIL DE TODO EL PAIS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente a los efectos de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, se sirva informar cuántas demandas civiles por daños y perjuicios tiene actualmente en curso Juan Peirano Basso.

En qué causas y por qué montos ha recaído sentencia firme en su contra.

Las respuestas deben ser remitidas a la Prosecretaría Letrada de la Corporación o vía fax a los teléfonos 2900.10.41 al 43 Interno 192 **en el plazo de 15 días.-**

Sin otro motivo le saluda muy atte.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

sm